

Ordena Juez federal a Ayuntamiento de Los Cabos devolver 216 multas a Uber

Posted on 1 de julio de 2022 by Diario Humano



“Esto no representa que el proceso esté perdido”, manifestó el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Seguridad Pública de Los Cabos.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur](#).- El acuerdo documentado por un juez federal en razón del incidente por exceso o defecto en el cumplimiento, dentro del juicio de amparo promovido por la empresa de plataforma digital proveedora de un servicio de transportación privada (UBER), no implica la resolución definitiva de constitucionalidad, así lo informó el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Seguridad Pública de [Los Cabos](#), el licenciado José Luis Peñuelas Cabrera.

En ese sentido, remarcó que, ante la determinación de este acuerdo, el Gobierno Municipal desempeña un ejercicio cabal en el cumplimiento de la ley y en la validez que los términos legales confieren en materia del recurso de queja.

“Se notificó que estemos atentos a la encomienda y requerimiento del juez federal en el sentido de la devolución de 216 multas a la empresa de la plataforma digital, esto no significa que el asunto de fondo esté resuelto, es un acuerdo en razón de un incidente como los que con anterioridad ha interpuesto la empresa y anteriormente han sido a favor del Ayuntamiento. En términos de la resolución

estamos dando cumplimiento, se está dando el trámite efectivo a lo que se dicta, esto no representa que el proceso esté perdido”, indicó el servidor público.

Asimismo, expresó el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Seguridad Pública del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, que el acto procesal contemplado en el procedimiento del amparo se encuentra suspendido en la celebración de la audiencia constitucional en el cuaderno principal, que es el asunto de fondo.

“La audiencia constitucional está suspendida, en este caso vamos a interponer el recurso de queja contra este incidente, se tiene un plazo en términos de la ley para interponerlo y en esto estamos trabajando conforme a la defensa legal integral planeada”, agregó.

Finalmente, remarcó Peñuelas Cabrera que en materia municipal se da un íntegro cumplimiento en apego al acuerdo por el incidente dentro del juicio de amparo promovido por UBER, además de instruir a las áreas correspondientes del Ayuntamiento a hacer valer las herramientas facultativas.

“Ante este acuerdo del Juzgado Federal estamos instruyendo a la Tesorería Municipal para que se dé cabal cumplimiento, pero, también con la Dirección Municipal de Transporte para que haga lo propio en torno a la resolución. En este caso promoveremos los recursos legales procedentes en materia de amparo, por lo que el juez federal en el momento procesal oportuno tendrá que resolver de fondo el presente caso”, finalizó el servidor público.